



4 de abril de 2016

A la Asamblea de Accionistas de  
AXTEL, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad")  
Presente.-

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, nos permitimos presentar: (i) nuestra opinión sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad a que se refiere el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervenimos.

## **I. Opinión sobre Informe del Director General de la Sociedad.**

Una vez revisado el Informe del Director General de la Sociedad a que se refiere el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015, y apoyados, entre otros elementos, por el dictamen del auditor externo de la Sociedad, así como por los informes de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, tenemos a bien opinar lo siguiente:

1. Que las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma;
2. Que las citadas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General; y
3. Que como consecuencia de lo manifestado en los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General, refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

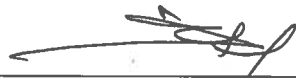
## **II. Informe sobre Operaciones y Actividades.**

A continuación se presenta una descripción sucinta de las principales operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2015:

1. Se aprobaron los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, la opinión favorable del Consejo de Administración sobre el informe del Director General de la Sociedad, el informe del Consejo sobre las principales políticas, criterios contables, y sobre las operaciones y actividades; el proyecto sobre la aplicación del saldo del estado de resultados; y el informe anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
2. Se rindieron los reportes de mercado y de operaciones;
3. Se rindieron los estatus de los proyectos estratégicos de la Sociedad;
4. Se aprobó el presupuesto anual de la Sociedad para el ejercicio 2015;
5. Se autorizó a convocar a asamblea anual de accionistas, así como a una asamblea general extraordinaria de accionistas para llevar a cabo la fusión entre Axtel, S.A.B. de C.V. como sociedad fusionante con Onexa, S.A. de C.V., sociedad propietaria de las participaciones sociales del capital social de Alestra, S. de R.L. de C.V., y subsidiaria al 100% de Alfa, S.A.B. de C.V.;
6. Se aprobaron todas y cada una de las inversiones y operaciones de venta de activos y servicios a operadores móviles, de conformidad con las políticas internas que requerían de la aprobación del Consejo de Administración para su implementación;
7. Se rindieron los reportes del estatus regulatorio de la Sociedad; y
8. Se realizó la declaración en relación con el monto del capital social suscrito mediante la conversión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad de conformidad con el Artículo 210 bis fracción VIII de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Atentamente,

**Consejo de Administración de  
AXTEL, S.A.B. de C.V.**



**Tomás Milmo Santos  
Co-Presidente**